

# El Distrito Universitario

Semanario de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
En León, Platerías, 13.

León 30 de Enero de 1904

ADMINISTRACIÓN  
En Oviedo, Puerta Nueva Baja, 11, 2.<sup>o</sup>

## Discurso del Ilmo. Sr. D. Rafael María de Labra, Senador por las Económicas de esta región, sobre el Presupuesto de Instrucción pública

Señores Senadores: he vacilado mucho antes de determinarme á pedir la palabra. Ahora mismo, en los instantes que voy á entretener la atención de la Cámara, ludo con muchas dificultades, entre otras muy principales, el deseo de ser brevísimo; pero, con franqueza, no me he resignado á que terminase, sin decir algo, este debate sobre el presupuesto de Instrucción pública, recordando el cariño con que yo he tratado por espacio de veintitantos años todas estas materias.

Respecto al fondo de las cuestiones, nada hay que observar. Hace muy pocos meses hemos discutido con motivo de una interpelación del señor senador Domínguez Pascual, respecto á principios; quizá esté en la memoria de los señores Senadores ó de la mayor parte de los que ahora me escuchan, el debate importantísimo que se desarrolló en la última legislatura; por manera que bajo este punto de vista yo nada tendría que decir.

En el punto concreto del desarrollo de la instrucción primaria, que ha sido siempre objeto de mi solicitud, no tendría nada que agregar á las observaciones que ha hecho el Sr. Sardá con la competencia que le dan, no tan sólo sus propios méritos y su entendimiento, si que también la experiencia que siempre proporciona haber por espacio de muchos años, ejercido el magisterio en los más altos cargos y en los cargos más modestos.

Pero yo tengo algunos motivos para decidirme á pronunciar estas palabras. En primer término, debo felicitar, porque entiendo que, á pesar de lo que oigo por ahí, aquí se ha realizado en un período de tres años verdadero é importantísimo progreso en el orden de la política pedagógica, y bueno es que lo recordemos aquellos que por espacio de tanto tiempo hemos peleado, teniendo fé en la justicia de la causa y gran consideración para la opinión pública, bueno es el que afirmemos ahora, de qué suerte y por hechos absolutamente indiscutibles, se demuestra una vez más que la opinión pública existe en España, y que cuando se tiene razón, lo que es preciso es tener también perseverancia.

Si, la opinión pública existe en este país lo mismo que en todos, quién sabe, quizás, si más que en muchos en que tiene gran resonancia. Lo que sucede es que generalmente está mal requerida, y las personas que se dedican á solicitarla, no ven claro que la opinión pública no se hace mediante un esfuerzo aislado, con un discurso, con un folleto ó con un trabajo periodístico. Es necesario pelear

uno y otro día, levantar la causa, recomendar el remedio, solicitar la atención de las gentes y luchar, más que con enemigos declarados, con la indiferencia, que es el gran enemigo de todas las grandes soluciones que importan á la vida general del país y á los intereses morales.

He estado predicando por muchos años que eran dos necesidades absolutas de nuestra vida política, una política pedagógica y una política internacional; políticas pedagógica é internacional, que suponen orientaciones y orientaciones bien definidas. Tratándose de la política pedagógica, se hacía indispensable que la pedagogía no se entendiera solo como entretenimiento de los doctos, como un capricho de los aficionados ó como uno de esos temas resonantes que sirven admirablemente para discursos patrióticos, elogiados de momento por la gente y que dan al que los pronuncia fama de hombre patriota y culto, sin traducirse nunca en afirmaciones y resoluciones concretas y prácticas de aquellas que importan á la vida de los pueblos progresivos y positivos, hartos de aparatos, retórica y declamaciones.

Esto afortunadamente va terminando; los debates del Parlamento, el del Congreso y este Senado en este año, son verdaderamente de una altura que es necesario apreciar, comparando con lo que se hace fuera de este país, y tengo por cierto que los de Francia, Inglaterra é Italia, que son los países que generalmente constituyen el objeto de nuestras atenciones, no son de mayor valor científico y aún de alcance práctico, que esos eficacísimos debates que aquí se van realizando, mereciendo particular mención la afición que el Senado demuestra á esta materia, haciéndola objeto preferente de varias y repetidas discusiones antes y en el curso y después de los obligados debates sobre Presupuestos.

De otro lado, tenemos también el hecho cierto de que la prensa ya abre sus columnas á algunos trabajos pedagógicos, y tenemos gran número de leyes y decretos sobre esta materia, produciéndose de ahí por todas partes una acción, un movimiento, en cuya virtud se afirma que el primer interés quizás de eso que se llama regeneración de la Patria, consiste en fortificar nuestra inteligencia y en educar el carácter, en constituir y efectuar lo que constituye el secreto de la Pedagogía, en el sentido de que los más grandes y poderosos enemigos que tienen los pueblos son, de un lado, la ignorancia, y de otro, la vulgaridad. La

ignorancia que representa la resistencia pasiva; y la vulgaridad, que es algo más que pasiva, que ataca todo lo que constituye un adelanto del pensamiento y viene á desenvolverse en expansión general del corazón y la voluntad. Por esto es una verdad, contra todo lo que podáis oír, que hemos adelantado en estos últimos años, en los cuales se ha dado realidad á algunas ideas, tenidas muy poco hace, como aspiración generosa, pero sin eficacia inmediata.

Mas, es cierto que yo que soy modesto, pero muy perseverante propagandista, tengo aprendido de muy atrás que en estos empeños políticos se dan aquellas dificultades que conocemos en la vida del foro y que sostienen la afirmación de que no importa tanto obtener la sentencia como que se ejecute el fallo. De aquí resulta que muchas ideas se establecen, se consagran por la legislación y por la acción de los Ministros, y una vez conseguido lo que constituye los principios, la gente se descuida, viene el abandono, y á la hora de desenvolver los principios se cree que la obra se ha realizado, y que ya nada hay que hacer después de consignadas la afirmación doctrinal y dos ó tres de las muchas reformas que esta entrañaría.

Y yo tengo un poco de miedo de que pase ahora esto.

Por lo mismo que hemos visto este avance en la política pedagógica de España; por ser cierto, indiscutible que las reformas últimamente hechas vienen todas á ser como la onda que rompe la compuerta y después de la cual se precipitan poderosas todas las demás ondas y se establece la corriente, por esto es de todo punto necesario advertir que con las reformas últimamente hechas no se ha realizado la reforma pedagógica, que estamos sólo en el principio y que es necesario llevarla á cumplido efecto dentro de su condición propia, y sobre todo teniendo en cuenta que no se han satisfecho hasta ahora con exceso las aspiraciones y las esperanzas que tenían los más confiados. Porque reconozco que se han realizado en estos últimos años dos cosas de una importancia extraordinaria: la una, el pago directo de los maestros por el Estado; la otra, el aumento á 500 pesetas del sueldo de 7.000 maestros, de tal suerte que no habrá maestro en España que tenga un sueldo menor de 500 pesetas.

El pago directo por el Estado, no significa solo la mayor comodidad, la comodidad modesta del pobre maestro sacado de la indigencia y del ridículo, no; significa la exaltación, la dignificación, porque tiende á colocar á aquel hombre en condiciones de que no teniendo que depender de una manera brutal é inmediata de las contingencias de la vida, pueda educarse, pueda mantener su

prestigio, pueda realizar obras que se han de desarrollar una vez establecida la primera condición elemental del complejo empeño de la pedagogía; la condición de la independencia material y económica del profesor, del funcionario, del individuo.

En cuanto al aumento del sueldo de los maestros á 500 pesetas, señores, la gravedad del caso, lo que significaba esa situación en que nos encontrábamos, se ha podido apreciar con unos datos oficiales que he recibido hace dos ó tres días y de los cuales no hemos podido tener antes noticia, porque no se ha hecho nunca esta estadística. Me permitiré, porque soy poco aficionado á leer cuando hablo, citar dos ó tres cosas nada más.

¿Podéis creer, señores, que en este mismo instante y hasta que se vote este presupuesto hay maestros en España que tienen de sueldo 13 reales al año? ¿Creéis que es posible que haya 248 maestros en la provincia de León que no tienen en la actualidad más de 50 pesetas al año? Pues también es cierto que hay un número extraordinario de maestros que tienen solo 70, 80 y 100 pesetas anuales. Sobre 434 maestros cobran hasta 100 pesetas.

(Se continuará.)

## SECCION OFICIAL

Patronato de escuelas-asilos.—Real decreto de 22 de Enero constituyendo dicho patronato, encargado de proporcionar enseñanza y alimentación en las escuelas creadas ó que se creen en esta corte.

Señor: El Real decreto de 13 de Febrero último dispuso la creación en esta corte de escuelas-asilos y la constitución de un patronato, bajo la real protección de la augusta madre de V. M., encargado de proporcionar en las dichas escuelas enseñanza y alimentación á aquellos menores de veinte años, de ambos sexos, cuya única ocupación sea la mendicidad, ó que, sin dedicarse ostensiblemente á ella, pero sin ejercer cualquiera industria que les proporcione lícita y conocidamente la subsistencia, se encuentren habitualmente en la calle ó carezcan de domicilio fijo, aunque estén sometidos á la patria potestad.

Cometida la instalación de las expresadas escuelas-asilos al delegado regio de primera enseñanza de esta corte por el reglamento dictado para el régimen de las mismas, V. M. se dignó en Julio último visitar é inaugurar los locales, asociando una vez más su regio nombre y su eficaz concurso á una obra de tan gran interés social, como la representan establecimientos llamados por su objeto y organización á procurar la instrucción de muchos desvalidos y la disminución de la vagancia, de la mendicidad y de la delincuencia.

Resta, para el normal funcionamiento

de las escuelas-asilos, la constitución del patronato que ha de protegerlas y dirigir las, y ha de recaudar y administrar los fondos necesarios para el sostenimiento de la institución; y en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y reglamento para su ejecución y cumplimiento aprobado por V. M., el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 22 de Enero de 1904.—Senor: A. L. P. de V. M., Lorenzo Domínguez Pascual.

REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo la real protección de S. M. la reina mi augusta madre, se constituye el real patronato encargado de proporcionar enseñanza y alimentación en las escuelas asilos creadas ó que se creen por el mismo en esta corte.

Art. 2.º La comisión ejecutiva de este real patronato estará presidida por la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

Art. 3.º Formarán la comisión ejecutiva de este real patronato: las Sras. condesa de Albiz y marquesa V. de Bogaraya, que ejercerán las funciones de vicepresidentas; las Sras. doña Constanza Gamazo de Maura, doña María Bernar de Allendesalazar, marquesa de Velilla de Ebro, doña María Beruete de Moret, doña Carmen Avial de Eguillor, condesa de Romanones, marquesa de Velada duquesa de Santo Mauro, marquesa de Moztezuma, vizcondesa de Vega, marquesa de la Mesa de Asta, marquesa de Hoyos, doña Enriqueta Reina de Barcarán, doña Carmen Rodríguez Goicoechea de Villar, condesa de Mirasol, marquesa de Navarra, maquesa de Nájera, doña Luz Casanova, condesa de Grove y condesa de Aibar, en concepto de vocales; D. Estanislao Urquijo y Ussía, que ejercerá las funciones de Tesorero, y D. Joaquín Rutz Jiménez y D. Manuel Tolosa Latour, de secretario y vicesecretario, respectivamente.

Art. 4.º El delegado regio, presidente de la junta municipal de primera enseñanza de Madrid, ejercerá las funciones de ordenador de pagos con sujeción á los acuerdos del real patronato.

Dado en palacio á veintidos de Enero de mil novecientos cuatro.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Lorenzo Domínguez Pascual. (Gaceta 23 de Enero).

\*\*

Maestros suplentes. — Orden de 14 de Enero disponiendo se expida el título administrativo á dichos maestros al solo efecto de acreditar haberes y toma de posesión en el desempeño de su cometido.

Ilmo. señor: Vista la comunicación de V. I., fecha 19 de Diciembre próximo pasado, en la que transcribe otra del presidente de la junta provincial de Instrucción pública de Madrid, manifestando que, tanto el Tribunal de Cuentas, como los alcaldes de los pueblos, ponen dificultades, el primero para acreditar haberes y los segundos para dar posesión á los maestros suplentes, por no presentar éstos los títulos administrativos de que carecen, y teniendo en cuenta el informe de ese rectorado, esta Subsecretaría ha resuelto, con carácter de disposición general, que á los maestros nombrados suplentes para sustituir accidentalmente al propietario, se les expida título administrativo sólo para el efecto de obviar las expresadas dificultades, sin que en ellos se haga constar otra circunstancia que la situación de suplencia en que se hallen, ni les confiera derecho alguno de reconocimiento de servicios.

Lo que comunico á V. I. para su co-

nocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1904. El Subsecretario, *Casa Laiglesia*.—Sr. Rector de la Universidad Central.

(Gaceta de 22 de Enero)

UN PASEO ESCOLAR

En la tarde de un hermoso día de Otoño salía de paseo escolar un grupo de niños con su maestro. Vamos á estudiar, les decía, una de las lecciones escritas por Dios mismo en el gran libro de la Naturaleza para saber utilizar los bienes con que el Creador rodea nuestra existencia y evitar los males que produce la ignorancia. Hoy procuraremos fijar nuestra atención en el relieve de la tierra, en los accidentes topográficos que más influyen en la producción de los vegetales útiles á nuestra vida. En otros paseos sucesivos estudiaremos la naturaleza y composición de la capa vegetal, la exposición del terreno, los climas y los cultivos especiales de esta región. Preparad vuestros cuadernos de apuntes para escribir en ellos lo más importante y sustancial de nuestras conversaciones, así formareis por vosotros mismos uno de los textos más importantes. Muy conveniente nos sería tener un campo de experimentación próximo á la escuela para estudiar en él práctica y experimentalmente la Agricultura cultivando por nosotros mismos todas las especies de vegetales útiles para nuestra subsistencia y para la industria, con el fin de que anticipadamente conociérais todos los medios de aumentar y mejorar la producción. Más, para esto sería preciso una pequeña granja agrícola donde enseñaros, si quiera elementalmente, las prácticas de las operaciones de cultivo, las observaciones y las experiencias necesarias para inspiraros las iniciativas, el interés y la constante habitualidad necesaria para mejorar las condiciones de vuestra existencia y vivir en más abundancia durante vuestra edad adulta. Quizá con el tiempo podamos tener tan importante medio de instrucción educadora, mientras tanto procuremos estudiar la Agricultura, toda lo práctica y experimentalmente que podamos, durante nuestros paseos escolares, por las afueras del pueblo; así desarrollaremos el espíritu de observación y conoceréis vuestra localidad para no vivir como forasteros dentro de vuestra misma casa.

Los niños y el maestro se iban alejando de la escuela alegres y atentos á estas conversaciones, que les interesaban más vivamente á medida que el ingenio del maestro y el aspecto de los campos excitaban más y sostenían mejor su atención; así emprendieron la subida á una montaña inmediata para ver mejor desde su altura los accidentes topográficos de la localidad y contemplar más á lo vivo las bellezas de la Naturaleza, la tierra y las fuerzas físicas, cuyo conocimiento y acertada aplicación tanto contribuyen á nuestra salud y bienestar.

El sol que se iba inclinando hacia su ocaso el tiempo apacible y la pureza del aire respirable hicieron sentir un agradable bienestar en aquella altura desde donde se contemplaba un horizonte extenso y un paisaje pintoresco y accidentado. Los niños miraban en todas direcciones y apuntaban en sus cuadernos los nombres de las montañas, de los valles, de los poblados y de los caseríos que alcanzaba su mirada.

Entonces sacó el maestro una brújula, y los niños se agruparon en su alrededor

y aprendieron á orientarse determinando los puntos cardinales. Las montañas, les dijo el maestro, modifican los climas y la producción, señalando la dirección de las aguas que al caer sobre sus cumbres ó laderas, se filtran por el terreno, reapareciendo en fuentes ó manantiales que forman arroyos y ríos para regar y fertilizar los valles, producir la fuerza de sus saltos utilizada para mover grandes máquinas y el curso silencioso de profundos ríos y canales útiles para la navegación.

Las montañas y cordilleras modifican también la dirección de los vientos, refrescan su temperatura al rozarse contra las nieves de sus cumbres, y resguardan las comarcas de los fríos cuando están situadas al Norte ó parte más fría gún los vientos reinantes. Pero las montañas producen muchos más bienes al hombre.

Observad como las plantas y los árboles varían como varía la temperatura á medida que nos elevamos: Qué poco se parece ese musgo y esas raquílicas matas de brezo, que á duras penas se produce en esta altura, á las verdes praderas de las laderas y los frondosos árboles de los valles. Comparad el aspecto vegetal de las laderas del Norte con el que nos ofrecen las vertientes del Sur y veréis que á la misma altura varía la vegetación, porque la fuerza vegetativa se halla modificada por la exposición á los vientos más ó menos fríos y húmedos.

Acababan los niños de apuntar en sus cuadernos las observaciones que preceden cuando el maestro les llamó la atención hacia unas peñas por las que trepaban las cabras, mientras que las ovejas y las vacas pastan en las praderas. Aquellas peñas y estas praderas que alimentan los ganados son otro orden de riquezas con que brinda al hombre la superficie topográfica de las montañas; pero no es esta sola su utilidad. Mirad ahora aquellos bosques de árboles maderables, y contemplad al bajar la variedad de los frutales de las cañadas y valles, y deducid conmigo los bienes inmensos que produce la superficie accidentada de los montes y la variable topografía del terreno. Mas, aún encierran los montes otra clase de terrenos.

En el seno de muchos hay ricas minas y canteras con que se alimentan las industrias. Los niños escucharon atentamente toda esta conversación, y tomaron notas en sus cuadernos.

Bajaban muy satisfechos los niños y el maestro hablando de lo fácil y agradable que es estudiar al aire libre en contacto con la misma naturaleza y en presencia de los objetos.

Eduardo Manzano.

Para los Sres. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, é Inspector de primera enseñanza. (I)

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO:

Muy Sr. mío: Después de muchos esfuerzos y tener que sufrir varios disgustos é indisposiciones con el Ayuntamiento, teniendo la escuela cerrada por dos veces por no proporcionarle local, alegando que bueno era el que venía destinado á la enseñanza, ha venido á conseguir no ser víctima bajo los escombros del aludido local el Maestro y niños de Morilla de los Oteros. El día 14 del corriente á las tres de la tarde se ha oído en el referido Morilla una detonación que alarmó á los vecinos, tranquilizán-

(1) Este epígrafe es de redacción.

dose aquellos, cuando supieron que había sido la cubierta del local (ó pajar donde en años anteriores se había venido dando la enseñanza. No hubo que lamentar de gracia alguna: solo se encuentra entre los escombros, algo de material de la Escuela, entre otras cosas una mesa-banco, que por no poderlo colocar en el local que hoy tiene alquilado el Ayuntamiento, ha tenido que dejarla allí; pues éste no tiene más capacidad que cinco metros de longitud por tres de latitud. Considere, señor Director, como podrán colocarse en él cuarenta y dos niños que hay matriculados en esta Escuela. ¡Que aire más corrompido se respira! En locales como este, pronto las nuevas generaciones serán de tuberculosos. Dios ponga remedio á esto, si es que los hombres no pueden.

Gracias, Sr. Director, por la inserción de estas líneas en su ilustrado periódico ofreciéndome de V. aftmo. y s. s.

q. b. s. m.

Victor Borrego PÉREZ

Morilla de los Oteros 16 Enero 904

Nuestro extraordinario

Juicio de la prensa

De *El Imparcial*:

«Nuestro colega *El Distrito Universitario*, de León, ha publicado un número extraordinario para conmemorar la elevación á 500 pesetas del sueldo de los maestros que lo tenían inferior, los cuales, con tal motivo, dirigen un sentido homenaje al Sr. Bugallal, cuyo retrato se publica en primera plana por tan plausible iniciativa.

También se publican en dicho número extraordinario notables artículos alusivos de los Sres. Aramburo, Labra, Azcárate, Sela, Altamira y otros distinguidos escritores.»

De *La Opinión de Asturias*:

«*El Distrito Universitario*, semanario de primera enseñanza de las provincias de Oviedo y León publica un hermoso número extraordinario dedicado al excelentísimo Sr. Bugallal, por haber elevado á 500 pesetas el sueldo mínimo de los maestros.

Colaboran en él, entre otras distinguidas personas, los Sres. Rector y Vicerector de esta Universidad, los profesores Sres. Altamira y Sela, los Sres. Azcárate y Labra, Directores de las Normales de León y Oviedo, y Gobernador é Inspector de primera enseñanza de aquella provincia, y maestro de las escuelas públicas de Oviedo Sr. Alvarez Santullano.

De todas veras felicítamcs al colega por tan desinteresado como notable trabajo.»

De *El Correo de Asturias*:

«Hemos recibido el número extraordinario que *El Distrito Universitario*, órgano de los maestros de primera enseñanza de las provincias de Oviedo y León, dedica al exministro Sr. Bugallal con motivo de haber elevado á 500 pesetas el sueldo mínimo de los maestros de primeras letras.

Es número verdaderamente notable, tanto por lo esmerado de la publicación, como por las escogidas firmas que le avaloran, entre las cuales figuran las de los Sres. Rector y Vicerector de esta Universidad, profesores Sres. Sela y Altamira, los eminentes jurisconsultos señores Labra y Azcárate, Directores de las Normales de León y Oviedo, y otras distinguidas personalidades.

Felicítamos al colega por tan brillante trabajo.»

De *La Escuela Moderna*:

«*El Distrito Universitario*, estimado colega de León, ha dedicado un número extraordinario al Sr. Bugallal, por la ele-

vación de los pequeños sueldos de los Maestros.

En este número colaboran las autoridades del Rectorado, Inspector de León, Profesores de las Normales de León y Oviedo, Labra, Azcárate y Maestros distinguidos.

Es obra que honra á la Redacción y á los Maestros leoneses que firman la dedicatoria.

En análogo sentido se expresan *El Noroeste* de Gijón y otros importantes periódicos, lo mismo profesionales que políticos, á todos los cuales estamos muy reconocidos por los inmerecidos elogios que nos tributan.

**VARIEDADES**

**Peligros de la tinta**

El Instituto Bacteriológico de Viena ha examinado diversas tintas que había motivo para creer perniciosas; ha comprobado que en la mayor parte de los tinteros de las escuelas, sobre todo en los que se tapan, existen en abundancia toda clase de microbios.

Inoculados animales pequeños, como conejos y ratas, perecieron éstos á los pocos días; lo que demuestra los peligros que encierra la tinta.

Se sabe por tristes ejemplos que el pinchazo de una pluma mojada en tinta ha ocasionado á veces el envenenamiento de la sangre, y, por consecuencia, la muerte. Teniendo en cuenta que muchos escolares tienen la funesta costumbre de meterse en la boca la pluma antes de escribir y de quitar con la lengua los borrones de tinta, causa horror el peligro que amenaza á la juventud estudiantina.

El Instituto Bacteriológico de Viena ha creído deber avisar á la autoridad universitaria el peligro, y ésta ha comunicado á los maestros que deben enseñar á sus discípulos que no deben llevar para nada á la boca objetos manchados de tinta.

**NOTICIAS**

En la habilitación de los maestros de los partidos de León, Villafranca y La Vecilla se han recibido las cuentas del segundo semestre de material de adultos de las escuelas siguientes:

León, Puente del Castro, Cuadros, Mansilla, Trobajo, Ferral, Fresno y Villadagos; Villafranca (ambas escuelas), Valtuille de Arriba, Cacabelos, Quilós, Carracedelo, Villadepalos, Carracedo, Corullón, Peranzanes Sancedo, Otero, Trabadelo, Valle Finolledo, San Pedro Olleros, Vega de Espinareda, Sésamo, Vega de Valcarce, Herrerías, Toral de los Vados, Otero y Valtuille de Abajo; Boñar, Pola de Gordón, Geras y Rodiezmo.

También se han recibido las del 4.º trimestre de las escuelas diurnas de León, Puente del Castro, Armunia, Carrocera, Otero Dueñas, Viñayo, Cuevas, Piedrasecha, Cimanos, Velilla, Azadón, Cuadros (niños y niñas), Campo, La Saca, Lorenzana, Chozas, Villar, Banuncias, Méizara, Mozóndiga, Chozas de Arriba, Garrafe, Pedrún, Manzaneda, Riosequino, Palacio, Los Villaverdes, Ruiforco, Fontanos, Palazuelo de Torio, Val de San Pedro, Val de San Miguel, Santibáñez Rueda, Valduviego, Valporquero, Cifuentes, Casasola, Villacidayo, Mellanzos, San Bartolomé, Cañizal, Villarratel, Villarmón, Garfín, Valdealcón, Valdealiso, Mansilla las Mulas (niños y niñas), Mansilla Mayor, Villaverde Sandoval, Villamoros, Onzonilla, Vilecha, Antímio, Rioseco, Espinosa, Tapia, Trobajo (niños y niñas), Ferral (niños y niñas), San Andrés, Villabalter, Santovenia de la Valdoscina, Quintana Raneros, Villanueva del Carnero, Villacedré, Rivaseca, Sariegos, Azadinos, Pobladura, Villavente, Villalboña, Villafeliz,

Fresno, (niños y niñas), Valverde, San Miguel, Vega Infanzones, Grulleros, Villadesoto, Vegas del Condado, Cerezales, Villanueva, Villafruela, Castrillo, Castro, Villamayor, Represa, San Cipriano, Secos, Villadagos (niños y niñas), Celadilla, Villaquilambre, Navatejera, Villarrodrigo, Robledo, Villanueva del Arbol, Villamoros, Valle, Villafañe, Villafalé, Villiguer, Villarente, Vega de los Arboles, Palazuelo, Villabúrbula, Villaturiel, Los Valdesogos, Roderos y Santa Olaja; Villafranca (1.º y 2.º distrito niños y 2.º distrito niñas), Valtuille de Arriba (niños y niñas), Villabuena, Arganza (niños y niñas), Magaz, San Juan, Campelo, Balboa, Barjas, Busmayor, Berlanga, Langre, San Miguel, Cacabelos (niños y niñas), Quilós (niños), Camponaraya (niños y niñas), Narayola, La Válgoma, Tejedo, Lumeras, Villsumil, Sorbeira, Villadepalos (niños), Carracedo (niños y niñas), Villamartín, Villaverde, Corullón (niños y niñas), Orniña, Cadafresnes, Paradela, Dragonte, Viáriz, Cabeza de Campo, Fabero, Lillo, Fontoria, Arnado, Paradesca (niños), Prado, Pobladura, Tejeira, Peranzanes (niños y niñas), Trascastró, Sancedo (niños y niñas), Otero (niños y niñas), Cueto, Sobrado, Trabadelo (niños), Parada, Pradela, Sotelo, Valle Finolledo (niños y niñas), San Pedro Olleros (niños), Burbia, San Martín, Vega Espinareda (niños y niñas), Sésamo (niños y niñas), Vega Valcarce (niños y niñas), Herrerías (niños y niñas), Castro, Toral (niños y niñas), Villadecanes, Otero y Valtuille de Abajo (niños y niñas); La Vecilla, Campohermoso, Sopena, Boñar (niños), Colle, Grandoso, Oville, Veneros, Carmenes, Canseco, Genicera, Villanueva Pontedo, Gete, Getino, Piornedo, Pontedo, Valverdin, Piedrafita, La Ercina, Barriillos, Yugueros, Pola de Gordón (niños y niñas), Geras (niños), Buiza, Los Barrios, La Vid, Santa Lucía, Cabornera, Beberino, Huergas, Nocado, Vega, Follada, Llombera, Candanedo, Sorribos, Naredo, Llanos, Olleros, Robledo, Matallana, Orzonaga, Robles, Pardavé, Rodiezmo, Fontún, Busdongo, Casares, Poladura, Ventosilla, Tonín, Millaró, Pendilla, Barrio, Villanueva, Cubillas, Villamanín, Santa Colomba, Barrio de Ambasaguas, Ambasaguas, Gallegos, Debesa, La Mata, Pardiavil, Tolibia de Arriba, Cerulleda, Redilluera, Llamazares, Villaverde, Valdepiélagos, Aviaños, Otero, La Mata Bébula, Correcillas, Vegacervera, Valporquero, Colladilla, Villar, Vegaquemada, Lugán, Mata la Riva, Palazuelo, Llamera, La Debesa y Candanedo.

El Rectorado ha concedido un mes de licencia, por enfermo, al regente de la escuela práctica graduada, aneja á la Normal de León, D. José C. Guardiola.

Se hallan á disposición de los interesados en la Sección de Instrucción pública los Títulos de Maestros interinos á favor de D. Agustín de Cano González, D. Isidro Diez Viñuela, D. Pedro Alvarez González, D. Manuel de la Torre García y D. Isidro Saurina Suárez, nombrados respectivamente para Lodares, Vega de Gordón, Valverde de Curueño, Oteruelo y la Ercina.

Se ha dado conocimiento al Rectorado, para su provisión interina, de las siguientes escuelas vacantes en esta provincia:

Elementales de niños de Herrerías y La Faba en Vega Valcarce con 312'50 é incompletas mixtas de Lomba y Santiago del Molinillo con 500 pesetas.

El 26 se reunió la Sección de Administración de la Junta provincial.

Han solicitado del Rectorado interinamente las escuelas de Marne y Cabreros del Río y otras varias, los Maestros don

Basilio Martínez, D. Lamberto Rodríguez y D. Agustín Morán.

La mayor parte de los Maestros cuyas escuelas se han elevado á 500 pesetas, no han sido incluidos en la nómina del mes corriente por no haber remitido á la Junta provincial las copias de sus títulos administrativos.

Algunos no hacen mención en dichas copias de haber sido reintegrada con pó-liza de dos pesetas la diligencia de posesión, sin cuyo requisito no librará los nuevos sueldos la Ordenación de Pagos.

Hay en esta provincia algunas escuelas incompletas, cuyos maestros se hallan legalmente sustituidos. Elevadas ahora á 500 pesetas ¿quién debe percibir el aumento de sueldo? El Maestro sustituto, ó sustituido y sustituto por igual?

Como nada, que sepamos, se ha legislado sobre el particular, convendría que se aclarase este asunto para que los Presidentes de las Juntas locales supieran á que atenerse al extender la diligencia en los títulos de aquéllos.

«El Distrito Universitario» de Valladolid, ha publicado un hermoso número, dedicado al cursillo de trabajo manual recientemente celebrado en aquella capital, con firmas de ilustres pensadores y maestros, enalteciendo el trabajo manual, señalando su carácter y los medios de realizarlo.

Con motivo de expediente gubernativo seguido contra D. Hermenegildo Calvelo, maestro de Mourante (Pontevedra), se ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que se amoneste al presidente de la junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra y al rector de la universidad de Santiago, por las irregularidades observadas en la tramitación de dicho expediente; y

2.º Que se separe inmediatamente del magisterio oficial á D. Hermenegildo Calvelo y Rebuñol.

Los exámenes de Reválida para Maestros de primera enseñanza elemental á que se refiere la R. O. de 9 de Octubre último, daran principio en esta Normal el 18 de Febrero.

Podrán concurrir á dichos exámenes los que tengan aprobados los dos primeros cursos del grado elemental con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901 previa solicitud al Sr. Director en la primera quincena de Febrero.

**DESDE OVIEDO**

Por el Rectorado han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

Para la incompleta de niñas de Riosa, de nueva creación, á doña Estenorófila Fernández Alvarez, con 275 pesetas anuales.

Para la de El Pino, en Aller, á doña María Teresa González y González, con 500 pesetas.

Para la de Linué, en Cangas de Tineo, á D. Sebastián Fuertes Marrón, con 500 pesetas.

Para la de Tios, en Pola de Lena, á D. Manuel Fernández Cachero, con 500 pesetas.

Para la de San Juan de La Luz, en Colunga, á D. Gil Carrandí Rodríguez, con 500 pesetas.

Para la de Pandenes, en Cabranes, á D. Manuel Madrera, con 500 pesetas.

Para la de Busmente, en Villayón, á D. Manuel Garrido.

Para la de Sograndio, en Proaza, á doña Encarnación Fernández García.

—Para la de Fresnedo, en Gijón, á D. Jovino Díaz López, con 275 pesetas.

Para la incompleta mixta de Peñame-llera baja, D. Ramón del Río Fernández, con 500 pesetas anuales.

—Por el Rectorado se han hecho los

siguientes nombramientos interinos para escuelas de la provincia de León:

De la incompleta mixta de la Encina, á D. Isidoro Saurina Suárez, con 500 pesetas.

De la id. id. de Oteruelo, á D. Manuel de la Torre García.

De la id. id. de Valverde de Curueño, en Valdeteja, á D. Pedro Alvarez González.

De la id. id. de Vega de Gordón, á D. Isidro Diez Viñuela.

De la id. id. de Lodares, en Vegamián, á D. Agustín de Caso González.

—Se ha devuelto informada á la Superioridad la instancia de doña Matilde Quintana Martínez, maestra repatriada, que solicita como excedente una escuela con 1.100 pesetas en este distrito.

—Se ha trasladado á la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo la Real Orden de 18 del corriente declarando que los maestros de Cerdeño-Abuli, en este concejo, D.ª Abdula Menéndez Cabeza y D. Francisco Fernández Jardón, tienen derecho al ascenso á 1.650 pesetas, como maestros de las escuelas de Oviedo, tan pronto como hayan disfrutado dos años en el sueldo inmediato inferior.

—Ha pasado á informe de la Junta provincial de I. P. de Oviedo la instancia de la maestra de Puerto, en Oviedo, doña Francisca Amor, pidiendo nivelación de sueldo con el maestro de dicho punto, expidiéndole nuevo título con 625 pesetas.

—El Rectorado aprobó la creación de una escuela incompleta de niñas, con la dotación de 500 pesetas, en Serandinas (Boal).

—Se ha manifestado al Alcalde de Ribadesella que hechos tres nombramientos para la escuela de San Salvador de Moro, corresponde anunciarla á nuevo concurso, y que por ahora se vea el modo de proveerla interinamente.

—Por el Rectorado se ha dispuesto que mientras dure la enfermedad de la maestra interina de la escuela de San Esteban de las Cruces, D.ª Aurea Martínez, se designe por la interesada una sustituta que haga sus veces, evitando que la escuela permanezca cerrada.

—A la Junta de Instrucción pública de Oviedo ha pasado á informe la instancia del maestro de Lueca, D. Gabino Rodríguez Alvarez, que pide se cree con carácter oficial una plaza de auxiliar para su escuela.

—Se ha suspendido de empleo y medio sueldo al maestro expedientado de Canales (León), D. Francisco Javier Alvarez.

—A informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo se han remitido las instancias de D. Jesús Fanjul, maestro de Obona, para que por razón del censo, se eleve á elemental su escuela y se le expida nuevo título con 625 pesetas, y las de doña Eugenia Carrocera, maestra de Ceares, D. Isaac Constantino González, maestro de Villazón, y D.ª Pilar Cueva García, maestra de Figaredo, para que se eleve su escuela á 825 pesetas de sueldo.

El Corresponsal.

**Sección administrativa**

- D.ª S.—Pobladura.—Abonada suscripción hasta fin Junio 1904.
- > S. R.—San Vicente.—Id. Diciembre 1903.
- > P. L.—Espinosa.—Id. id.
- > J. A.—Piedrasecha.—Anotada suscripción.
- > E. H.—Zotes del Páramo.—Id. id.
- > J. B.—Villar del Yermo.—Id. id.
- > M. A.—Llanos de Alba.—Id. id.
- > J. de L.—Robledo de Caldas.—Id. idem.
- > G. R.—Posada de Omaña.—Id. id.
- > A. P.—Fonfria.—Id. id.
- > G. A.—Santa Marina.—Id. id.
- > M. A.—San Andrés.—Id. id.
- > V. G.—Yeres.—Id. id.
- > N. G.—La Rivera.—Id. id.
- > F. M.—Aleje.—Id. id.
- > M. D.—Villamondrín.—Id. id.
- > J. D.—La Aldea.—Id. id.
- > E. R.—Villaverde.—Id. id.
- > A. P.—San Cipriano.—Id. id.
- > A. A.—Villafranca.—Id. id.
- > J. R.—Cariseda.—No es posible complacerle. Lo siento.

LEÓN:

Imp. de Ricardo Panero

**Nociones de Historia Sagrada y Religión**

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

**D. Manuel A. Santullano**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

**Roman**

**Luera Pinto**

**León**

- Papeles pintados para el decorado de habitaciones.
- Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.
- Elegantes florones de cartón piedra.
- Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.
- Papelería.*—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.
- Calzados de todas clases.

**COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO**

**LEÓN**

**El Distrito**

**Universitario**

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

*Precios de suscripción:* Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13, León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

**RELOJERÍA MODERNA**

de

**TIRSO DE LA PUERTA**

ALFONSO XXIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza. CALLE DE ALFONSO XIII, NUM. 15.—LEÓN

**Centro general de quintas**

«La más económica de España»

Contratación por medio del seguro antes del sorteo á pagar al contado ó á plazos

Por 750 pesetas depositadas en el Banco, casa de Banca, ó comercio que mejor convenga al interesado y 50 pesetas entregadas en metálico, se responde de la redención del servicio militar activo, durante los doce años que la ley determina.

Sino conviniera al interesado redimir su suerte, se le entregarán 1.500 pesetas importe de la redención.

Para más informes dirigirse al representante en León

**ANGEL ALVAREZ.—Cid, núm. 6.**

**ANTIGUO COMERCIO DE FLORES**

DE

**SANIBA PACHECO**

**hoy de Andrea Duque**

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y blancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombreros de gasa, merino y batista; camisetas y baberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquinas de «Singer»)

**EL DIBUJO**

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN—TARIFA, 1, LEÓN

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

- Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.
- Un semestre 12 entregas, 2,25.
- Un número suelto, 0,25.

*Libros de utilidad*

*para los Sres. Profesores*

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 céntimos ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, León.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.